

## **A PARTICIPACIÓN EFECTIVA DA CIDADANÍA ANTE A EVASIÓN FISCAL**

### **Situación inicial: un difícil punto de partida.**

La delicada situación económica y social que afecta a España podría poner en dificultades el mantenimiento de nuestro Estado del Bienestar. Para evitar estos riesgos es vitalmente necesario obtener, durante los próximos años, una financiación impositiva, suficiente, eficiente y equitativa, traducida en mayores ingresos fiscales, que permitan reducir el déficit público sin recurrir a sacrificios en gastos sociales. Ello requiere una actuación verdaderamente eficiente de la administración tributaria, extendiendo su actuación a la generalidad de los contribuyentes y repartiendo entre ellos, de forma equitativa la carga impositiva, conforme a su capacidad económica.

Este objetivo precisa del compromiso de las Administraciones Públicas responsables de la gestión y de toda la sociedad, Gobierno, Parlamento, Partidos, Agentes Sociales y Ciudadanos.

Como es fácil deducir, y más con los datos en la mano, el principal problema que impide lograr un sistema impositivo justo es el fraude fiscal. En este sentido, Gestha insiste en que el núcleo del problema no reside únicamente en el ciudadano de a pie, "como se quiere hacer creer", sino que corresponde sobre todo a las grandes empresas y fortunas, responsables del 72% del fraude cometido en nuestro país.

Todo ello, unido al "lamentable precedente" que supone la amnistía fiscal que se está llevando actualmente a cabo, suponen para Gestha "un grave obstáculo a la hora de concienciar a la ciudadanía de la importancia de la lucha contra el fraude, lo que indirectamente acabará repercutiendo en la recaudación".

En los estudios académicos sobre el fraude fiscal existen dos conclusiones principales sobre las que existe un amplio consenso; señalan que el cumplimiento tributario disminuye cuando aumentan los impuestos con una administración tributaria poco eficaz, compensando y neutralizando los efectos recaudatorios de las subidas de impuestos, y que aumenta cuando la Administración Tributaria mejora sus procedimientos de gestión y control, lo que revela la rentabilidad recaudatoria y social y el efecto multiplicador de la inversión en recursos para la gestión tributaria.

Esta alternativa recaudatoria es la preferida por los ciudadanos a tenor de la encuesta realizada por el Instituto de Estudios Fiscales, conocida como Barómetro fiscal, en la que el 83% de los encuestados afirmaron que en época de crisis el Estado debía garantizar el gasto social sin aumentar impuestos ni endeudarse, sino con una lucha decidida contra el fraude.

Entre las propuestas que plantea Gestha para la mejora del sistema impositivo y la reducción del déficit público, podemos destacar, en función del caso que nos ocupa (participación ciudadana y del tercer sector ante la evasión fiscal) las siguientes, que podrían encuadrarse dentro de un apartado de "propuestas de sensibilización fiscal y de la eficiencia del gasto público de los ciudadanos":

### **Propuestas de sensibilización fiscal y de la eficiencia del gasto público de los ciudadanos.**

A juzgar por las opiniones de los ciudadanos recogidas en las sucesivas encuestas del CIS y del IEF, conviene mejorar la concienciación individual sobre los efectos perniciosos del fraude para la sociedad, disminuir la tolerancia social al fraude y modificar la percepción de los ciudadanos sobre la deficiente labor en la lucha contra la economía sumergida a través de la mejora sustancial de la actividad de control que debe realizar la AEAT y el MINHAP.

A tal fin, proponemos las siguientes Propuestas de sensibilización fiscal y de la eficiencia del gasto público de los ciudadanos en el ámbito de la función pública que debe desarrollar la AEAT y el MINHAP:

1. Programas de información, sensibilización y educación fiscal de los ciudadanos en medios de comunicación e Internet, mediante la denuncia de los fraudes más habituales, dirigidos a mejorar la conciencia de cumplimiento fiscal, en las subvenciones y en el uso racional de los servicios públicos por los ciudadanos.
2. Reforzar la concienciación social para fomentar entre los ciudadanos actitudes de condena a la corrupción, evasión, contrabando, economía sumergida y abuso en los servicios públicos.
3. Desarrollar programas de asesoramiento fiscal a los contribuyentes y de información de las cartas de servicio de las administraciones.
4. En los contenidos curriculares de la Educación Secundaria Obligatoria, se debería incluir los principales aspectos de la temática tributaria y presupuestaria para inculcar a la juventud que el fraude fiscal atenta contra los derechos económicos de la sociedad e impide la vertebración social que se logra a través del gasto público en los servicios sociales fundamentales que constituyen el Estado del Bienestar.
5. Especialización de jueces y fiscales en materia económica y fiscal dadas la creciente complejidad de la delincuencia económica y fiscal.
6. Regulación de la profesión de los asesores fiscales, su estatuto técnico-legal y el régimen de responsabilidad.